El Periodiquito

Libia niega que vaya a juzgar de forma "inminente" al hijo de Gadafi

Fecha: 2012-09-10 12:14:12

Tema: Mundo

Las autoridades libias han negado que vayan a juzgar de forma "inminente" a Saif el Islam, hijo de Muamar el Gadafi, según recoge un documento del Gobierno de Trípoli remitido a la Corte Penal Internacional (CPI) hecho público hoy.
"El presidente (del Congreso general nacional) Mohamed El-Magariaf ha confirmado que es falsa e infundada la especulación de que el juicio al señor Gadafi fuera a ser inminente", se indica en el texto, enviado por el Ejecutivo libio a los jueces de la CPI el 7 de septiembre y publicado hoy.

Libia especifica que espera acabar con la formación de su Gobierno el 20 de septiembre, tras lo cual nombrará al fiscal general, y solamente después se decidirá "sobre la política a seguir respecto a los procesos contra Saif el Islam por crímenes de lesa humanidad".

Las autoridades libias han solicitado remitir otro informe a la CPI el 28 de septiembre para que se puedan continuar los procesos de "admisibilidad" del caso del hijo de Gadafi.

Libia presentó hace varios meses un recurso cuestionando la admisibilidad del caso ante la CPI y los jueces todavía tienen que decidir al respecto, para lo cual quieren contar con suficiente información sobre los avances políticos y administrativos del Gobierno libio.

Los jueces de la CPI son los que tienen la última palabra sobre dónde juzgar al segundo hijo del exdictador libio, que está acusado por ese tribunal de crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos por las fuerzas del régimen del ahora fallecido Muamar el Gadafi durante las revueltas en Libia en febrero de 2011.

Desde el arresto de Saif el Islam el pasado 19 de noviembre, la CPI intenta negociar con el Gobierno libio de transición la mejor forma de que el acusado se enfrente a la justicia.

Trípoli ha expresado en reiteradas ocasiones que quiere juzgar a El Islam en su propio territorio, por lo que ha solicitado dos prórrogas, ambas rechazadas, para la entrega del hijo de Gadafi al tribunal de La Haya.

La CPI solamente puede juzgar casos cuando éstos no son investigados en el país donde se cometieron los delitos.

EFE

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=72140